

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

PROYECTO

Febrero de 2015



JUSTIFICACIÓN.

Con motivo de la preparación de los operadores jurídicos –jueces del nuevo sistema penal– que ejercerán las funciones jurisdiccionales en el nuevo sistema de justicia procesal penal, el Instituto de la Judicatura ha venido implementando, desde el 2011, una capacitación constante para mantener actualizados a los jueces en reserva del nuevo sistema con la finalidad de que estén debidamente preparados para la eventual entrada en vigencia del nuevo sistema en la región Morelia y región Zitácuaro el próximo 7 de marzo de la presente anualidad.

A partir de la reforma constitucional de junio de 2008, algunas entidades federativas tomaron la iniciativa para emprender reformas a su sistema procesal penal e implementar los juicio orales, como ha sucedido en los Estados de Nuevo León, Chihuahua, Estado de México, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas, ya sea de manera parcial o integral. Por esta razón, existía diversidad de criterios con relación a contenidos normativos y a los alcances de diversas instituciones que prevé la reforma, así como del modelo procesal acusatorio y oral a seguir.

En síntesis, el Legislativo Federal con base en estudios académicos, foros y encuentros judiciales, concluyó en la necesidad de avanzar en el proceso de codificación uniforme, con la finalidad de unificar la legislación procesal penal, para que los criterios políticos-criminales que habrán de observarse en el procedimiento penal igualmente sean los mismos en todos los aspectos, y así evitar que en el país haya distintas formas de procurar y administrar justicia en materia penal.

Por lo anterior, el Instituto de la Judicatura propone la realización de un *Curso* de Capacitación sobre Código Nacional de Procedimientos Penales.

El *Curso* se prevé tenga una duración de 30 treinta horas, divididas en dos fines de semana de capacitación, en un sistema semi-residencial, es decir, de



viernes y sábados tanto por la mañana y tarde del viernes como por la mañana del sábado.

El *Curso* estaría dirigido a un grupo de 30 jueces en reserva del nuevo sistema de justicia penal, donde los participantes interactúen de forma directa con jueces especialistas en la materia y se logre el objetivo de actualizar a los servidores públicos en el tema del procedimiento del sistema de justicia penal.

1. Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales. El *Curso* tiene como finalidad que los jueces refuercen los conocimientos sobre el Código del nuevo sistema penal; ofrecer un panorama general de los contenidos; precisar las características del procedimiento.

El *Curso* estará integrado por tres módulos, a cargo de jueces del nuevo sistema de justicia penal de diferentes Estados de la República. Asimismo, al finalizar cada módulo el profesor aplicará un examen para evaluar a los alumnos, estableciéndose en el acta respectiva la calificación obtenida de cada participante.

MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA

Introducción

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial, así como de aquellos operadores jurídicos que deseen ingresar a formar parte del mismo. De manera específica, el Instituto pretende auxiliar a consolidar la Carrera

Consejo del Poder Judicial del Estado

Instituto de la Judicatura

Judicial en el aspecto de la formación, capacitación y actualización de quienes son

servidores públicos del Poder Judicial.

DESTINATARIOS.

El Curso estaría dirigido a los servidores públicos -jueces- que se

encuentran en reserva del nuevo sistema de justicia penal.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo es que el grupo de jueces del nuevo sistema de justicia penal

refuerce los conocimientos adquiridos sobre el Código Nacional de Procedimientos

Penales.

SISTEMA Y DURACIÓN

El Curso de Capacitación sobre el Sistema de Recursos en el Nuevo Sistema

de Justicia Penal tendrá una duración de 30 treinta horas; las sesiones serán de

viernes y sábado, en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas los días 20

y 21, para el 27 el horario será de 16:00 a 21:00 horas y para el día 28 el horario

será de 09:00 a 14:00 horas.

Inicio: Viernes 20 de Febrero de 2015

Término: Sábado 28 de Febrero de 2015



PROPUESTA DE PONENTE

Curso	PONENTES
Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales	Lic. Roberto Díaz Serrano (Juez de Tribunal Oral del Poder Judicial de Chihuahua)
Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales	Lic. Armando Plácido González Blanco (Juez de Tribunal Oral del Poder Judicial de Oaxaca)
Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales	Lic. Aarón Hernández Chino (Juez de Tribunal Oral del Poder Judicial de Puebla)



CALENDARIO DE CLASES

FECHA	HORA Y LUGAR	MÓDULO	PONENTE
Viernes 20 de Febrero 2014	09:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 21:00 hrs. Aulas del IJ	Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales	Lic. Roberto Díaz Serrano (Juez de Tribunal Oral del Poder Judicial de Chihuahua)
Sábado 21 de Febrero 2014	09:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 21:00 hrs. Aulas del IJ	Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales	Lic. Roberto Díaz Serrano (Juez de Tribunal Oral del Poder Judicial de Chihuahua)
Viernes 27 de Febrero 2014	16:00 a 21:00 hrs. Aulas del IJ	Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales	Lic. Aarón Hernández Chino (Juez de Tribunal Oral del Poder Judicial de Puebla)
Sábado 28 de Febrero 2014	09:00 a 14:00 hrs. Aulas del IJ	Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales	Lic. Armando Plácido González Blanco (Juez de Tribunal Oral del Poder Judicial de Oaxaca)



CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

TEMARIO

Materia	Temas
Módulo 1 Introducción y Generalidades del Código Nacional sobre Procedimientos Penales	 1.1. Antecedentes del Código Nacional. 1.1.1. Reformas Constitucionales 1.1.2. Seguridad y Procuración de Justicia 1.2. Ámbito de Aplicación del Código Nacional. 1.3. Principios en el Procedimiento. 1.4. Derechos en el Procedimiento. 1.5. Competencia 1.6. Actos Procedimentales. 1.7. Sujetos del Procedimiento y sus Auxiliares 1.8. Medidas de Protección durante la Investigación, Formas de Conducción del Imputado al Proceso y Medidas Cautelares.
Módulo 2 Procedimiento Ordinario en el Código Nacional	 2.1. Soluciones Alternas y Formas de Terminación Anticipadas. 2.1.1. Disposiciones Comunes. 2.1.2. Acuerdos Reparatorios 2.1.3. Suspensión Condicional del Proceso 2.1.4. Procedimiento Abreviado 2.1.5. Suspensión de las Condiciones Impuestas en la Suspensión Condicional del Proceso



	005: 115 " : (0 " :		
	2.2. Etapas del Procedimiento Ordinario2.2.1. Etapa de Investigación		
	2.2.2. De los Datos de Prueba, Medios de Prueba y		
	Pruebas		
	2.2.3. Actos de Investigación		
	2.2.4. Audiencia Inicial		
	2.2.4. Addicticia filiciai		
	2.2.5. Etapa Intermedia		
	2.2.6. Etapa de Juicio		
	3.1. Pueblos y Comunidades Indígenas		
	2.2 Procedimiente para Percepas Jurídicas		
	3.2. Procedimiento para Personas Jurídicas		
Módulo 3	3.3. Acción Penal por Particular		
Wodulo 3	3.4. Asistencia Jurídica Internacional en Materia Penal		
Procedimiento Especial	3.4. Asistericia Juridica Internacional en Materia Perial		
en el Código Nacional	3.5. Recursos		
	2.6. Decencimiento de Incorneio del Contenciado y		
	3.6. Reconocimiento de Inocencia del Sentenciado y Anulación de Sentencia		
	Andidotori de Contenida		
	3.7. Transitorios		
<u> </u>			